



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01049193- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-01049193- -UNC-ME#FCC, por el cual el estudiante Leonardo Corzo, DNI 36.144.996, de la carrera de Doctorado en Comunicación Social, solicita el reconocimiento por equivalencia interna de la asignatura "Tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana", correspondiente a la Línea de Investigación "Tecnologías de la comunicación y globalización", con calificación nueve (9);

Y CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Comunicación Social fue aprobada por Resolución HCS N° 119/2010.

Que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en el reglamento interno de la Carrera para el otorgamiento de la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social, mediante Acta N.º 67 de fecha 12 de diciembre de 2025, resolvió otorgar la equivalencia interna solicitada con calificación nueve (9)

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al estudiante Leonardo Corzo, DNI 36.144.996, la equivalencia interna en el Doctorado en Comunicación Social de la asignatura "Tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana", correspondiente a la Línea de Investigación "Tecnologías de la comunicación y globalización", con calificación nueve (9).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Despacho de Alumnos de Posgrado a cargar en el Sistema Guaraní las equivalencias concedidas en la presente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.

